

Acta #02

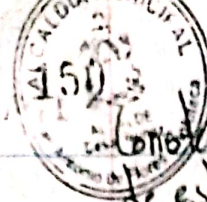
Reunidos los Miembros de la Corporación Municipal del Municipio de San Antonio de Ilpés, Choluteca en Sesión Ordinaria celebrada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal ubicada en el Área Urbana, el día 27/01/2021, dirigido por el Señor Alcalde Municipal Cesar Augusto Nuñez Lagos, procediendo la Señora Secretaria Municipal Hazel del Carmen Zelaya López a dar lectura a los puntos de agenda a desarrollar: 1. Se le dio lectura a la agenda para su respectiva aprobación, donde los Miembros de la Corporación Municipal le dieron su aprobación. 2. Comprobación del Quórum. El Señor Alcalde Municipal comprobó que había Quórum con la asistencia de la Corporación Municipal en pleno. Vice-Alcalde: Reina Baltazar Canales, Regidor I: Miguel Helec Ortiz Martínez, Regidor II: Darwin Benjamín Nuñez Díaz, Regidor III: Nancy Karolína Eusebia Pavón, Regidor IV: Jonathan Adalberto Abila Pavón, Regidor V: Samuel Zefeda Navas, Regidor VI: Víctor Edgwin Arilla Pavón. 3. Oración a Dios: Se realizó la Oración al divino Creador del universo, dirigida por el Señor Samuel Zefeda Navas.



4. Apertura de la Sesión: El Señor Alcalde dio por iniciada la Sesión. 5. Lectura del Acta Anterior: Procedió la Señora Secretaria Municipal a dar lectura al acta anterior, la que fue puesta a su análisis en cada uno de los puntos de acuerdo. 6. Lectura de Correspondencia: No hay Correspondencia. 7. Informe del Señor Alcalde 7.1 Informo que se está ejecutando el Proyecto reconstrucción de calle que conduce de la Aldea El Rebase a la Aldea Las Trojes. También la reconstrucción de la Calle que conduce del Area Urbana a la Aldea El Jicaro. Reconstrucción de la Calle de Las Quiseras al Caserio El Llano. 7.2 Informo que se continúa ejecutando el Proyecto construcción de la cancha de futbolito en la Aldea El Rebase. 7.3 También informo que se realizó la entrega de 110 bolsas con cemento al Patronato del Caserio Las Martas como apoyo para el Proyecto al mejoramiento de la Calle que conduce del Caserio El Llano, Aldea Moraniolca al Caserio Las Martas. 7.4 Informo que se continúa ejecutando el Proyecto construcción de hueltas en la Calle que conduce a la Aldea las Cuñas en el lugar denominado Llano duro. 7.5 Informo que ha estado realizando gestiones en la Ciudad de Tepic para el financiamiento de las reconstrucciones de las Escuelas: 1.ª de Julio de la Aldea El Jicaro Jorge Nelson Oyela, Caserio El Llano, Dionicio de Herrera de la Aldea las Cañas, Marco Aurelio Soto, Aldea Las Trojes, donde ha obtenido respuestas positivas, por parte de las instituciones encargadas de ejecutar este tipo de proyectos. 7.6 También ha gestionado fondos para la reconstrucción del Proyecto Captación de agua en la Aldea Las Trojes, la que fue dañada por los huracanes Eta e Iota, donde el costo es de \$1,800,000.00, evaluación realizada por el ingeniero Marvin Cuales. 7.7 Informo que se sigue generando empleo temporal a Ciudadanos del Municipio en los diferentes proyectos que ejecuta la Municipalidad. 8. Socialización del Plan de Desarrollo Municipal (PDM-200-2024) 8.1 Se presentó por parte del Señor Alcalde Municipal ante los Miembros de la Corporación Municipal el documento del Plan de



Desarrollo Municipal (PDM 2020-2024) en su Contenido Presenta la metodología empleada en base al parámetro que sugiere la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización bajo el Proyecto de fortalecimiento de Capacidades Locales (Local3) y la agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) especificando puntualmente PRIMERO: un marco de referencia de lo que es el antecedente histórico del Municipio, la ubicación geográfica las características físicas, una justificación, número de beneficiarios, la metodología empleada y el periodo de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. SEGUNDO: Un diagnóstico Socioeconómico, del Municipio de San Antonio de Flores Cholotepec, sus principales indicadores en la una de las áreas temáticas, la infraestructura básica existente en el Municipio, la institucionalidad e inversión para el desarrollo. TERCERO: El Plan del Desarrollo del Municipio, contiene una visión compartida líneas estratégicas, objetivos estratégicos, los ejes temáticos de desarrollo territorial, los planes Zonales territoriales y los planes de inversión Multisectorial plurianuales y el Plan de inversión Anual 2020 CUARTO: La Organización para la gestión del plan estratégico que agrupa las Organizaciones Sociales Comunitarias Municipales, instituciones de apoyo, gestión de recursos, Plan de Comunicación, Viabilidad y limitantes y riesgos QUINTO: Un resumen del banco Municipal de Proyectos SEXTO: Seguimiento y evaluación y como SEPTIMO: los anexos que corresponde al PDDA Municipal y los puntos de actas en la parte de legalidad de aprobación del respectivo documento. Realizada la presentación y Socialización del documento Plan de Desarrollo Municipal PDM-2020-2024, los señores Miembros de Corporación Municipal, Consideraron a bien dar por aprobado dicho documento con el suficiente análisis de todo el contenido que sustenta la planificación para el desarrollo de cada una de las comunidades del Municipio apostándole a la inversión Municipal. 1. Presentación y Aprobación de Solicitudes para extender dominio pleno. 9.1. Se le dio lectura a la Solicitud enviada por la Señora Cruz Zúñiga Flores, con identidad N.º 0611-1979-02433 Jugu de Lusa, Luscada, con residencia en el barrio el Pozo Área Urbana Jurisdicción del Municipio de San Antonio de Flores Cholula Solicitando a la Honorable Corporación Municipal el replanteo de medidas de un dominio pleno aprobado Según consta en acta N.º 21 de fecha 30 de Septiembre del año 2009 de una propiedad que



Conceder con Casa de habitación ubicada en el barrio el Pozo de este Municipio. Los Miembros de la Corporación Municipal revisaron la documentación presentada y autorizan al Señor Alcalde para que realice el trámite correspondiente. D. Aprobación de dominio pleno. Se fue aprobada la Solicitud de dominio pleno que solicito el Señor Samuel Carbajal Valladares con identidad N.º 0612-460-00055, Casado, Maestro de educación media, Originario y residente en el Caserio Las Hamacas, Aldea El Melapal de este Municipio de una Propiedad que consta con Casa de habitación ubicada en el Caserio Las Hamacas a Orilla de la Carretera Pavimentada Colindando al norte con Propiedad del Señor Baltazar Carbajal Ortiz, Jurisdicción de este Municipio el que tiene debidamente delimitado su perimetro e inscrito en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de Cholotepec, bajo el N.º 35291, Tomo 23, folio 332 al 351 de los Ejidos del pueblo. Reinscrito bajo asiento N.º 35 del Tomo 1187.

MEDIDAS DE LA PROPIEDAD: AL NORTE: Mide 27.00 metros y Colinda con Propiedad del Señor Baltazar Carbajal Ortiz AL SUR: mide 41.30 metros y Colinda con Propiedad del Señor Evaristo Noñez AL ESTE: mide 38.50 metros y Colinda con Propiedad del Señor Evaristo Noñez AL OESTE: Mide 61.60 metros y Colinda con la Carretera Pavimentada de por medio y Propiedades de los Señores Pedro Carbajal Ortiz, Olivia Ortiz y Esperanza Ortiz. Con una Area total del Solar de 2,191.06 M².

Datos de la Casa: La Casa mide 8.40 metros de largo por 10.20 metros de ancho, consta con un Porch que mide 5.20 metros de largo por 2.40 metros de ancho, una Cocina que mide 4.20 metros de largo por 3.00 metros de ancho, una galera que mide 7.00 metros de largo por 6.00 metros de ancho. La Casa esta construida de paredes con adobe, repellado, piso de cemento, Puertas de Madera, Ventanas de Madera y balcones de hierro, techo de Canaleta y Alucin, tiene 1 baño, un Servicio Sanitario, una Pila, Servicios Públicos, energía eléctrica, agua potable y Alce con un Valor de las Mejoras de 256,657.35. Esta Honorable Corporación Municipal amparada por las facultades que la ley le

Confiere y en aplicación del Artículo 70 (Según Decreto 127-2000) Acuerdo Conceder dominio pleno que solicito el Señor Samuel Carbajal Valladares con identidad N: 0612-1960-00055 con casa de habitación ubicada en el Caserio Las Hornacas a Orilla de la Carretera Pavimentada Jurisdicción de este Municipio. AUTORIZANDO: Para que comparezca al Registro de la Propiedad a efectuar el trámite correspondiente y se le quede registra con su número al documento dándole la legalidad a la propiedad y al Propietario del inmueble antes descrito, con un valor catastral la cantidad de CINCOMIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 89/100 (L. 5,669.89) que ingresan a la Tesorería Municipal.

II. Asuntos Varios II.1 Se Presento por parte de la Contadora Municipal las Modificaciones al Presupuesto de ingresos y egresos, para que los Miembros de la Corporación Municipal les den su aprobación las que se detallan a continuación: I. Ingreso a cumplirse. Ampliación N:

Tipo	Clase	Concepto	Sub-Concepto	Sub-Concepto	Auxiliar	Auxiliar	Descripción	Monto
15	1	1	01	01	01	01	Transf. corr. a adm. cent. gob. loc.	66,938.00
22	1	1	01	01	01	01	Transf. de Cap. a la adm. cent. para gob. locales.	43,136.13
Total Ingresos.								503,039.93

II. Objeto del gasto a cumplirse.

Proy. subp.	Proy. Act.	obra	obj.	Fondo	Descripción	Monto.
					Funcionamiento.	66,903.80
01	00	000	001	000	11800 11-001-01 Dietas	15,000.00
01	00	000	002	000	11100 11-001-01 Sueldos básicos	27,000.00
03	00	000	002	000	33100 11-001-01 Prod. de la fel. Corton	885.50
03	00	000	002	000	35500 11-001-01 Tintas, tint. y colorantes	2,990.00
03	00	000	002	000	39700 11-001-01 Utiles de escrit. Ofic. Enseñanza	5,428.30
04	00	000	002	000	11510 11-001-01 Decimo tercer mes	15,600.00
Vida Mejor (Educación, Salud)						269,700.00
12	01	000	001	000	54200 11-001-01 Transf. a asoc. Civ. / fin de la	34,500.89
12	05	000	001	000	54200 11-001-01 Transf. a asoc. Civ. / fin de la	48,000.00
Pro-Honduras (Actividades Productivas)						43,535.24
13	01	007	000	001	47210 11-001-01 Const. y Mej. de obras Dom. fluv.	43,535.24
Infraestructura (Red vial)						30,000.00
14	02	004	001	000	73400 11-001-01 Mont. y ref. de obras Civiles inv.	30,000.00
Varías						30,000.00



Fortalecimiento institucional

11,400.00

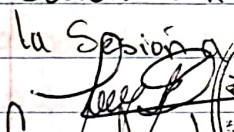
11,400.00

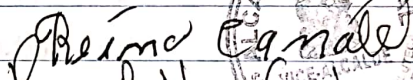
503,031.93

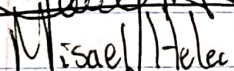
000 001 000 4200 11001-01 Equipos Varas de Oficina

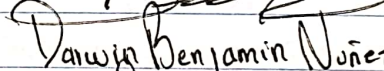
Total egresos

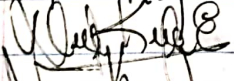
Los Miembros de la Corporación Municipal aprobaron las Modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos. 21.2 Se Presento por parte de la Auditoria Municipal el Informe de Ingresos y egresos correspondiente al mes de diciembre año 2020, el que se detalla a Continuación: Saldo Inicial del mes de diciembre L. 2,776,976.51 Ingresos del 1 al 31 de diciembre del año 2020. L. 1,578,959.05 Ingresos de Fondo Propio L. 68,359.21, Ingresos de transferencia L. 1,257,599.84, Ingreso fondos Transferencia (Honduras Solidaria) L. 0.00, Ingresos de donación, Congreso Nacional Subsidios L. 250,000.00, Total de Ingresos L. 4,352,435.56. Egresos del periodo del 01 al 31 de diciembre del año 2020 L. 3,745,777.44 Egresos Corrientes Funcionamiento L. 204,900.00, egresos de Capital Funcionamiento L. 593,066.34, egresos de Capital de inversion (Productiva, Infraestructura Social) L. 2,419,317.00, egresos fondos Otros (Operación fuerza Honduras) L. 163,639.10, egresos fondos Otros (COSUDE) L. 364,855.00, Saldo final del mes de diciembre. L. 607,15807. realizada la presentación del informe de ingresos y egresos, los Miembros de Corporación Municipal tomaron a bien dar por aprobado el Informe presentado por la Auditoria Municipal. 22 Cierre de la Sesión: Sin Mas Puntos a desarrollar se Cerro la Sesión la Sesión a las 4:19 pm.


Cesar Augusto Nunez
Alcalde Municipal


Reina Baltazar Canales
Vice-Alcalde


Misael Helec Ortiz Martinez
Regidor I

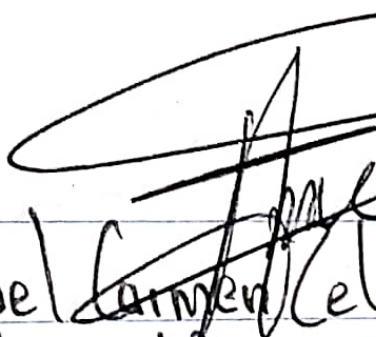

Darwin Benjamin Nunez Diaz
Regidor II


Nancy Ampelina Eusebio Pavarin
Regidor III


Jonathan Adali Avila Torion
Regidor IV


Samuel Zefeda Navas
Regidor V


Victor Edgwin Avila Pavarin
Regidor VI


Hazel del Carmen Celaya Lopez
Secretaria Municipal

